

BASES LEGALES - SORTEO ONDAS DE VERANO

Legal: Vigencia del 31 de enero al 08 de febrero de 2026. Stock de premios: 05, entregado a un ganador diferente. Válido solo para mayores de edad, residentes en Lima Metropolitana con DNI o carné de extranjería vigente y que hayan seguido estos pasos: 1) seguir la cuenta de Instagram @ripleyperu, 2) etiquetar a una o más personas adicionales en los comentarios del mismo post, 3) comentar en qué ocasión usarían sus ondas de verano. El sorteo y anuncio de los ganadores se realizará el 09 de febrero del 2026 durante el día por medio de la cuenta de Instagram de Ripley Perú @ripleyperu. Ver términos y condiciones, y política de privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/baseslegales>.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO ONDAS DE VERANO

Se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implica la comprensión y aceptación de los términos y condiciones (en adelante “Las Bases”).

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C., RUC 20337564373, domiciliado en Av. Las Begonias N° 545, Urb. Jardín, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima (en adelante, La Organizadora).

2. PARTICIPANTES

Participa el público en general residente en Lima Metropolitana que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Participan personas naturales, mayores de edad.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación.

No podrán participar colaboradores y empleados de Tiendas por Departamento Ripley y Banco Ripley.

3. VIGENCIA

La vigencia para participar es del 31 de enero al 08 de febrero de 2026. El sorteo y anuncio de los ganadores será el 09 de febrero del 2026 durante el día por medio de la cuenta de Instagram de Ripley Perú @ripleyperu. Los ganadores deberán presentar su documento de identidad físico para reclamar su premio.

4. PREMIOS

- Ganador 1: 01 RIZADOR CABELLO SIEGEN SG-B2601 PRO-CERAMIC BLUME DREAM WAVES para 1 solo ganador/a.
- Ganador 2: 01 RIZADOR TAURUS PE9050060A para 1 solo ganador/a.
- Ganador 3: 01 RIZADOR DE CABELLO GAMA X-WAVES LED KERATION 3D BARRIL DE 16MM para 1 solo ganador/a.
- Ganador 4: 01 RIZADOR DE CABELLO GAMA X-WAVES LED KERATION 3D BARRIL DE 16MM para 1 solo ganador/a.
- Ganador 5: 01 DOT Multistylers para 1 solo ganador/a.

5. MECÁNICA, SORTEO Y COMUNICACIÓN CON EL/LA GANADOR/A

Los participantes deberán cumplir con el siguiente requisito para ser tomados en cuenta para el sorteo: 1) seguir la cuenta de Instagram @ripleyperu, 2) etiquetar a una persona adicional en los comentarios del mismo post, 3) comentar en qué ocasión usarían sus ondas de verano. El premio se otorgará al nombre de la cuenta que haya comentado en el post del Sorteo Ondas de Verano de forma aleatoria al igual que la asignación de los productos. El sorteo y el anuncio de los ganadores se realizará de manera digital por medio de la cuenta de Instagram de Ripley Perú @ripleyperu. Los ganadores serán elegidos mediante sorteo aleatorio entre las personas que hayan cumplido con dicha dinámica. Los primeros 5 nombres extraídos serán considerados los ganadores y serán anunciados como tal. Es responsabilidad exclusiva de cada participante cumplir con los requisitos y contar con su documento físico al momento de la entrega del premio. Ripley no es responsable del hecho que los participantes no cumplan con los requisitos. En caso de no presentarse y/o responder a la comunicación de Ripley con el ganador/a del sorteo, perderá su derecho al premio y

se sorteará nuevamente el premio, hasta tener al ganador/a debidamente validado/a. Si no se cuenta con un ganador válido, el Organizador podrá disponer del premio correspondiente. Se firmará un acta de recepción conforme. Nos comunicaremos con el ganador o ganadora de manera virtual, a través de la cuenta de Instagram para la coordinación de la entrega del premio que se realizará en nuestra oficina central de San Isidro de 9am a 1pm.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, el participante autoriza a Tiendas por Departamento Ripley (RUC N° 20337564373 y domicilio en Av. Las Begonias 545, San Isidro, Lima) para dar tratamiento a sus datos personales e incorporarlos en su banco de datos denominado “Clientes” (Código de Registro RNPDP-PJP N° 03835) por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de: (i) Organizar, implementar y ejecutar el presente sorteo; ii) Difundir sus datos personales en su calidad de participante en diversos medios de comunicación elegidos por Ripley; iii) Atender consultas, comentarios, quejas y/o reclamos; y, (iv) llevar un registro histórico del sorteo. Ripley podrá transferir sus datos personales a terceros encargados para ejecutar las finalidades antes detalladas. De no otorgar su autorización para los fines necesarios, su participación en el sorteo no será ejecutada. El titular podrá ejercer sus derechos ARCO enviando una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe.

Para mayor detalle sobre el tratamiento de sus datos, terceros encargados y el ejercicio de sus derechos, dirigirse a la Política de Privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-alcliente/preguntas-frecuentes/politica-privacidad.html>.